

19x

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO
ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 17 MAR 2021

REF: 2021-00026

Se corrige el auto del 8 de marzo de 2021, en el sentido de que la ejecutada es LUZ AMPARO GONZÁLEZ ARDILA.

Se corrige el numeral 1° literal C) en lo atinente a los intereses remuneratorios del pagaré No. 2273 320183160, los que quedarán así:

Fecha exigibilidad cuota	Valor intereses remuneratorios
24/10/2020	\$ 1.283.914,23
24/11/2020	\$ 1.281.109,34
24/12/2020	\$ 1.278.280,74
Total	\$ 3.843.304,31

Notifíquese este auto a la ejecutada junto con el auto de apremio.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA

La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 079
fijado hoy 18 MAR 2021

LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

